

QUILLOTA, 07 DE Diciembre de 2022.-

EXENTO Nº: 5302 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11135 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo Nº 2029 de Fecha 23/09/2022, de **COLEGIO ARAUCO**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2358 de Fecha 04/11/2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Ed. General Básica;
6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|----------------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | KAREN LISETTE ROGA OLIVARES |
| RUT | 15.063.747-3 |
| FUNCIÓN | DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA |
| NIVEL DE ENSEÑANZA | BÁSICA |
| NRO. DE HORAS | 04 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | REEMPLAZO |
| PERIODO DE VIGENCIA | 01/09/2022 AL 31/12/2022 POR PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE PATRICIA JELDES ARANCIBIA, RUT 10.939.116-6 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-